

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CÍMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se vende á dos cuartos en el establecimiento de LA PAZ. También se admiten suscripciones.

ANUNCIOS.—Llamamos la atención sobre la rebaja que hemos hecho en la tarifa de nuestro periódico que insertamos en la cabeza de la cuarta página.

FUMADORES.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

Bajo el nombre de nuestro célebre paisano «Padilla» y los auspicios del Circolo industrial, se va á crear una escuela gratuita de canto y declamacion en esta capital, con objeto de que los jóvenes de ambos sexos que tengan las facultades necesarias puedan encontrar á su alcance los medios para dedicarse á tan importante carrera.

La enseñanza alcanzará á los niños que se albergan en la casa provincial de Misericordia y que se crean adornados de las disposiciones necesarias.

Para dar á conocer los resultados y alentar á los alumnos en sus estudios habrá sesiones mensuales en el teatro de Roma, si como es de esperar cede el municipio el local para una noche en cada mes, que se combinará sea en una de esas en que la empresa que actue no tenga funcion.

El pensamiento es excelente y de su realizacion pueden reportar grandes ventajas nuestros paisanos á los cuales no les faltan condiciones para esos estudios, pues pocos paisos dan tan gran número de renombrados hijos como Murcia, y esperamos que el Sr. Valderrábano, iniciador de este pensamiento, dé una muestra mas de su genio emprendedor y activo con la realizacion del mismo.

Nuestro amigo D. José Ballen, jefe de Ingenieros de caminos de esta provincia, ha tenido la desgracia de perder á su señora madre doña Maria de la Soledad de Arcos y Garcia (j. e. g. e.) Si algo valen estas líneas esperamos vea en ellas solo una débil muestra de la parte que tomamos en su justa aflixion.

Nuestro colega «El Chocolate» no se pudo publicar el último domingo y quisieramos no poder decir lo mismo del próximo, pues la falta de un cajista para su composicion impide por hoy su publicacion, contra los deseos de su formal empresa, que está dispuesta á cumplir con sus abonados como estos merecen y como corresponde al buen nombre de que pretende gozar. Por tanto téngase entendido que «El Chocolate» no ha muerto ni suspendido su publicacion, pues se continuará tan pronto como se encuentre el operario que hace falta.

En el sorteo del día 31 han correspondido los regalos que dá nuestro colega á sus suscritores D. Julio Lopez de Córdoba, D. Mariano Lazaote y doña Aurora Grávalos, que tienen en la lista de suscritores los números 2, 102 y 202, que corresponden en su final al 8,602 que ha obtenido el premio mayor. En el próximo sorteo del día 10 dará nuestro colega los regalos de costumbre, sin tener en cuenta, por mas que le perjudique, la detencion que sufrirá en su salida. Para que esta no grave á los suscritores, el trimestre cobrado, y que muchos deben aun, no terminará en la fecha en que indican los recibos y si cuando se reparta el número 13, pues trece semanas tiene el trimestre y trece números dará nuestro colega.

Pregunta nuestro colega «El Avisador» que para qué ha sido ajustada la señora Leyda y creemos satisfacer su deseo diciéndole que para papeles de primera tipa, en los cuales es muy bien recibida de este público, pues sin ser una gran artista por lo corto de su carrera, no descompone el cuadro, dá muestras de que tiene dotes para la declamacion y el canto y deseos de agradar, y promete por tanto todavía mucho mas para el porvenir.

Esperamos que esta defensa no la tome como un reproche, que está muy lejos de nosotros, que sobre todo amamos la libertad de pensar, sino como la expresion de lo que creemos justo, como nuestro colega habrá creído justas otras indirectas que ha estampado hácia el primer bariton D. José Gonzalez Orejuela, con las cuales no estamos conformes.

La Sra. Morera hará su beneficio con

El dominó azul, después de Reyes, el Sr. Rousset tiene determinado poner en escena para el suyo *Una vieja y El postillon de la Rioja*, y el Sr. Gonzalez estrenará en el suyo *La hija de la Providencia*.

Anoche no hubo funcion en el circo y esta noche no la hay en Roma.

Dos obras ha publicado ultimamente la acreditada casa editorial de Manini.

Titulase la una «La gente de media noche» y la otra «Pompeya ó la ciudad desenterrada.» Son originales de los señores Ortega y Frias, y San Martín, y merecen el gran éxito que han obtenido.

Hay ejemplares en la administracion de LA PAZ.

La inagotable musa de nuestro gran Campoamor, ha producido nuevos *Pequeños poemas*, llenos de delicadeza y de sentimiento. Esta segunda parte es acaso mas bella que la primera, porque Campoamor es mas poeta á cada año que pasa. Bellísimo es su libro.

Para adquirirlo acúdase al centro de todas las novedades literarias ó sea al establecimiento de LA PAZ.

Leemos en «El Garbanzo»: «Grandes aplausos obtiene en la Cornelia la compañía dramática que dirige el primer actor D. Francisco de Paula Gomez. No nos extraña, porque tanto él como la señora doña Mercedes Maizquez, su esposa, son dignos del éxito que obtienen en todos los teatros donde se presentan.»

Hemos recibido el prospecto de nuestro colega «La Correspondencia de Murcia», el cual sino tuviera ante todo grandes títulos al favor del público por las personas que lo han de redactar, los conseguirá y muy grandes ante la inmensa baratura de su precio, pues por un real al mes dará á sus abonados quince números que salen cada uno á menos de siete céntimos de real ó sea muy poco mas de un ochavo. El primer número aparecerá el día 16 y seguirá en los días pares de cada mes.

Se ha publicado el segundo cuaderno de la obra *Madrid por dentro y por fuera*, que contiene los capitulos siguientes: «Grandezas de los pequeños», por don Ventura Ruiz Aguilera; «La portera» por D. Manuel Matos; «La redaccion del periódico demoleador», por D. Eduardo de Lusion; «El tendido de los saetres», por D. Miguel Ramos Carrion; «Soirée en casa de los señores de Macao», por D. Sebastian de Mobsan, y «El paraíso del Teatro Real», por D. Pascual Ximenez Crés.

La suscripcion aumenta que es un portento. Para suscribirse dirijase los que lo deseen á nuestro establecimiento.

Desde el día 1.º rige la nueva tarifa que para el franqueo de la correspondencia en el interior de España tuvo á bien aprobar el rey por su real decreto de 15 de setiembre último.

La reforma de mayor importancia que se introduce por dicho decreto, es la relativa al peso de la carta sencilla, fijándose como tipo indivisible el de 15 gramos, bien se dirija de un punto á otro del reino, posesiones españolas del Norte de Africa, ó costa Occidental de Marruecos, ó ya resulte destinada á nuestras posesiones ultramarinas.

Adoptada como tipo monetario la peseta y establecido el sistema decimal, preciso ha sido armonizar el precio de la carta á este sistema, produciendo esta necesidad una nueva ventaja en la adopcion de los 10 céntimos como tipo para la carta del interior de la Peninsula; y obteniendo tambien una pequeña mejora las cartas del interior de las poblaciones, las cuales desde dicho día se franquean á razon de 5 céntimos de peseta.

En la correspondencia certificada, ninguna alteracion se ha hecho, respecto de los pliegos, conteniendo valores de la Déuda del Estado, de los paquetes de alhajas y objetos de poco valor ni en lo que se refiere á la certificacion de libros, de paquetes, de impresos y demás clases de la correspondencia señaladas en la tarifa; para las cuales es posible la certificacion, pero continuando en vigor las disposiciones vigentes.—En cuanto á la certificacion de una carta ordinaria, quedan suprimidas las diferencias que habia en el citado derecho, fijándose uno solo y único, el de 50 céntimos de peseta, y la carta

sea destinada al interior del Reino, ó al interior de las poblaciones, ya se dirija á las provincias Ultramarinas, ya deba ser tramitada á los países extranjeros de Europa ó Ultramar, á menos que disposiciones especiales de un tratado, no prescriban lo contrario, cuando se trate de la correspondencia internacional.

Exigiendo la nueva tarifa determinadas condiciones para la presentacion y admision de las cartas certificadas, queda prohibido que en los sobres que sujeten los dobles de un sobre se haga uso de monedas, llaves, sellos ú otros objetos que solo ofrezcan á la vista puntos, rayas, ó circujos.

En la correspondencia no certificada, y aun en la que se encuentre en este caso, se hace indispensable para el público cuan perjudicial puede serle la costumbre que muchas personas tienen de adherir los sellos al reverso de los sobres, hojas, ó cubiertas; estos deben ser adheridos precisamente en el anverso de todo sobre, evitando con ello un gran trabajo á las oficinas de correos, y el retraso que por aquella causa pudiera sufrir la correspondencia.

Por último, los sellos antiguos quedaron fuera de circulacion desde el día 1.º, pero con el fin sin embargo de no ocasionar al público inmediatos perjuicios y dar lugar á que el cambio de sellos se haya efectuado y sean por todos conocidos las disposiciones de la nueva tarifa, la direccion general de correos y telégrafos, ha tenido á bien acordar que hasta el día 10 se admita y circule la correspondencia franqueada con los sellos que caducan, pero transcurrido dicho día todo franqueo verificado por medio de los sellos que se retiraron, será considerado como «Correspondencia no franqueada» y sometido á las prescripciones que para este rigen.

Con motivo de la revista que pasan ahora las clases pasivas, el gobierno ha dispuesto que las administraciones económicas hagan saber que únicamente serán considerados jefes de administracion los que tienen real despacho firmado por su magestad, para evitar el que algunos señores que por el mero hecho de haber sido jefes de provincia, se crean exentos de personarse en las revistas.

El pastor evangélico de Cartagena ha celebrado la pascua regalando prendas de vestir y trajes completos á 40 niños de los mas necesitados.

Con razon dice un colega que el asunto de la abolicion de la esclavitud, en que tan interesados se muestran algunos pueblos extranjeros, no es para estos, ni mucho menos para sus gobiernos, cuestion de humanidad. En los Estados Unidos de América se cazan hombres como pudieran cazarse fieras, solo para aumentar la riqueza; en los dominios ingleses de la India hay infinito número de esclavos, cuya condicion es cien veces peor que la de los americanos. Para perjudicar intereses españoles se buscan pretextos; pero nuestro pueblo, opuesto á la esclavitud, quiere abolir de raíz esta ominosa institucion y conservar incólume la integridad del territorio. Ambas cosas pueden hacerse simultáneamente; precipitar la primera, puede significar la pérdida de todo.

No habiendo tenido resultado, por falta de licitadores, la segunda subasta del aprovechamiento de espartos de varios trozos del coto mayor de las minas de Hellin, enclavados en el término de Moratilla y Cataspara, anunciada para el día 21 del pasado, se anuncia la tercera con la rebaja de la quinta parte del primitivo tipo, ó sean 4,560 pts. cuyo acto tendrá lugar el día 15 del actual á las doce de su mañana en la administracion, ante el jefe económico y demás funcionarios designados al efecto y en ambos pueblos ante los respectivos alcaldes, procurador sindico y competente escribano.

En la mañana del jueves, segundo día de pascua, se perdió en la Catedral en el portal del coro, una sombrilla de señora con tela nueva de seda azul. La persona que la encontrara se servirá presentarla en nuestra redaccion y recibirá mas señas si fuera preciso, las gracias y el hallazgo.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Circular.

Nuestro Santísimo Padre, Pio IX, por

rescripto de 2 del corriente, se ha dignado facultarnos para dispensar á los párrocos y demás encargados de la cura de almas, que no perciben la asignacion que los está señalada, de la obligacion de aplicar la misa *pro populo* en los días festivos suprimidos. En su virtud les declaramos dispensados de dicha obligacion y con la intencion libre para recibir limosnas por la misa en los expresados dias por todo el año entrante de 1873, si duran las mismas circunstancias que han servido de causa para esta concesion.

Lorca 23 de diciembre de 1872.—Francisco, obispo de Cartagena.

Secretaria del obispado de Cartagena.

Siendo tan angustioso el estado actual de fondos de las fábricas de las iglesias parroquiales de la diócesis y ofreciendo ser todavía mas precario el porvenir que les espera, S. E. I. el obispo mi señor, ha tenido á bien disponer que con este número cese la publicacion del «Boletín oficial eclesiástico», á fin de no sobrecargarlas mas con gastos que no pueden sufragar, y que hoy mas que nunca necesitan de recursos para cubrir atenciones perentorias y sagradas.

Si algo particular y extraordinario tiene que comunicar S. E. á los párrocos y clero de su obispado, ya lo hará del modo que le sea posible y con la anticipacion que los casos reclamen.

Al ordenarme S. E. lo trasmito así á los suscritores á dicho «Boletín» para su conocimiento, me encarga además haga saber á quienes corresponda, aprovechando esta ocasion, que la conduccion de los Santos Oleos en los años sucesivos, y llegado el caso se practicará como hasta aqui sin alteracion alguna y sin necesidad de previo aviso por parte de esta secretaria, quien por lo mismo queda fuera de toda responsabilidad si ocurriese alguna falta, bien no remitiendo las cajas á su debido tiempo, bien no acudiendo puntuales á las estaciones los encargados de recibirlos del comisionado que saldrá con ellas de esta capital el Jueves Santo para su distribucion. Si la empresa mudara de horas, los Sres. Arciprestes cuidarán saberlo con antelacion, y con objeto de que sus encargados se presenten á recibirlos, pues que en el supuesto de esta variacion el comisionado saldrá de aqui á la hora que lo verifique el tren. Las cajas de los arciprestazgos de fuera de la línea y del obispado, deberán estar aqui con la oportunidad conveniente, así para entregarlas como para recibir las con los nuevos Santos Oleos de sus respectivos arciprestes en la misma forma que está ya de tiempo establecida.

Respecto de los sagrados órdenes, los aspirantes tendrán cuidado de comisionar á persona de su confianza para que acuda á este palacio episcopal á enterarse de si S. E. los celebra generales, ya en todas, ya en cualquiera de las Temporas del año, lo que, en el caso afirmativo, estará de manifiesto por medio del edicto en el sitio de costumbre, y con su aviso, los interesados se atenderán á lo que consignen los edictos anteriores publicados en otros Boletines en cuanto á la documentacion y demás que en aquellos se expresa; para lo cual los señores párrocos facilitarán dichos edictos á los pretendientes, cuando por estos les sean pedidos.

Los señores sacerdotes que hayan de renovar en sínodo sus licencias acudirán con tiempo al que se celebra con este objeto en esta ciudad el primer jueves no impedido de cada mes; presentando anticipadamente sus solicitudes, siempre informadas por sus párrocos, y la correspondiente cartilla. Si algun primer jueves no impedido fuese día ó víspera de alguna festividad señalada, el sínodo tendrá lugar entonces el jueves inmediato, como lo tendrá tambien en los días de exámenes de ordenandos, si los hubiese, en las ciudades Temporas, sean generales ó particulares las órdenes.

Y por último se reproduce y encarga con mucho interés que todos aquellos que envíen ó tengan asuntos pendientes en esta secretaria, procuren nombrar procurador que recoja de la misma los documentos, ó que acompañe á estos los sellos de franqueo que necesitan para devolverlos por el correo.

Todas estas determinaciones de S. E. I. se servirán los señores arciprestes, párrocos y coadjutores en anejo participarla oportunamente á sus cleros y asignados, y acusar en el término de ocho días á esta secretaria el recibo de este «Boletín» á fin de remitirlo á aquellos que no lo hubiesen recibido.

Murcia 30 de diciembre de 1872.—Pascual Godínez, vice-secretario.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Varias sociedades mineras y otras de escaso capital han solicitado obrar en el precio de insercion en la «Gaceta» de Madrid y «Boletines oficiales» de las provincias, de las escrituras, estatutos y actas de constitucion de las mismas, y S. M. el Rey (q. D. g.), deseando conciliar los intereses de aquellas con los de la imprenta Nacional, que vive de sus propios recursos y con los de las empresas de los «Boletines oficiales», ha tenido á bien disponer de conformidad con lo propuesto por V. I. que las escrituras, estatutos y actas de constitucion de las Sociedades mineras y de todas aquellas cuyo capital no exceda de 500 000 pesetas se inserten en la «Gaceta» de Madrid y en los «Boletines oficiales» de las provincias, con la rebaja de un 25 por 100 sobre el precio de tarifa.

Da real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1872.—Ruiz Zorrilla.

SECRETARIA

del seminario conciliar de San Fulgenza de MURCIA.

Por orden de S. E. I. se servirá V. llamar á su presencia á los alumnos de este seminario, residentes en su parroquia y hacerles saber que el día 7 del próximo enero se abrirán de nuevo las cátedras.—Murcia 30 de diciembre de 1872.—Cipriano Rex, Srto. interino.—Sr. Cura párroco ó Coadjutor de...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO DE LA RECAUDACION DE ARBITRIOS sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

| FIBLATOS. | Libras. | Ptas. | Cts. |
|------------------------------|-------------|-----------|------|
| Cava-rastro. | 317 | 20 | 82 |
| Puente. | | 763 | 35 |
| Puerta de Castilla. | | 43 | 66 |
| Idem de Orihuela. | | 165 | 32 |
| Idem Nueva. | | 23 | 86 |
| Idem de la Traicion. | | 16 | 37 |
| Ferro-carriil. | | 92 | 90 |
| Depósitos. | | | |
| Conciertos. | | | |
| Total. | 1126 | 78 | |

Murcia 3 de enero de 1873.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

Las señoras y señoritas deben fijar su atencion en lo siguiente:

«La Moda Elegante Ilustrada» es un periódico semanal dedicado al bello sexo.

«La Moda Elegante Ilustrada» publica siempre las últimas modas de Paris.

«La Moda Elegante Ilustrada» reparte patrones para cortes de vestidos en tamaño natural, con tal perfeccion en la medida y detalles, que la joven menos diestra puede por sí misma confeccionar las prendas que desee.

«La Moda Elegante Ilustrada» contiene siempre lecturas instructivas y de sana moral.

«La Moda Elegante Ilustrada» es la mas hábil profesora que las madres pueden poner á sus hijas.

«La Moda Elegante Ilustrada» da en cada año á sus abonadas mas de 3,500 dibujos para bordados de cuantas clases inventa el buen gusto, incluso los de labores, adornos de vestidos, sombreros, abrigos, chambras, etc., etc.

«La Moda Elegante Ilustrada» se facilita con rebaja de precios á las modistas y costureras de profesion.

«La Moda Elegante Ilustrada» debe hallarse lo mismo en el gabinete de la mas aristocrática señora que en la mesa de labor de la mas humilde señorita, pues para todas contiene instruccion, utilidad y recreo.

«La Moda Elegante Ilustrada» regala en el acto la última novela que ha escrito el notable Antonio de Trueba, titulada *El gaban y la chaqueta*, á toda señora que se suscriba á la primera edicion por 1873.

«La Moda Elegante Ilustrada» hace cuatro ediciones, cuyos precios son 6, 8, 10 y 14 reales al mes en Madrid, y 6, 8, 12 y 16 en provincias.

«La Moda Elegante Ilustrada» cuenta ya treinta y dos años de existencia.

«La Moda Elegante Ilustrada» remite números de muestra gratis á toda señora que lo solicite. Dirijase á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid, y en Murcia al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Reconquista se expresa en su último número del modo siguiente:

«Somaten, desperta ferrol! Hé aquí el má-gico grito que los descendientes de los al-mogávares, terror del Oriente, lanzan hoy por el mundo, radiante pendón de la legitimidad bordado con las glorias alcanzadas en dos mundos.

Los valles le repiten, y los ecos de las montañas le envían por el espacio á des-pertar el lánguido sueño que duermen los peregrinos, que por fortuna son pocos, hi-jos de Roger.

El pueblo catalán se levanta en masa, formando somaten, para sacudir el in-fame yugo que al indomable cuello de la alta España le han impuesto algunos hi-jos españoles, vendiendo a su patria como vi mercadería.

¡Adelante los bravos catalanes! Los lau-reles conquistados en el monte Tauro en el décimo cuarto siglo se van secando, y pi-den un baño de gloria que les reverdeza, para que pasen inmarcesibles á la posteridad, que agradecerá bendiciéndolos, vues-tros generosos esfuerzos.

¡Somaten, desperta ferrol!

Conformes, caro colega, y como Es-paña necesita cuatro millones de rea-les para ir á Viena, y como hasta la fecha no hay un sólo céntimo destina-do á tal objeto, y como en los presu-puestos pendientes de aprobación sólo figuran 60.000 duros con tal objeto, es menester que la prensa ministerial, aproveche su influencia recomendando al Gobierno y á las Cortes la necesidad de votar los recursos que hagan falta.

En la Exposición de Viena han de hacer muy importante papel los vinos españoles, porque Austria, que ape-nas bebe vino por tener poco y caro, quiere facilitar la concurrencia de to-dos los productores del mundo, para abrirles un mercado. Nosotros pode-mos utilizarle; arrojados de Inglaterra y de Francia por la irritante injusticia con que se ha recargado los derechos de importación, podemos ser vendedo-res en Austria, atento que Austria no fijará grandes derechos á los vinos ex-tranjeros; y bajo este aspecto, no cua-tro millones de reales, sino todos los sacrificios son aceptables á trueque de abrir este importante centro de consu-mo á la producción vinícola española, porque la preponderancia agrícola de España ha de consistir en el desarro- llo que ésta producción tome.

Con referencia á un rumor que cir-cula con bastante intensidad, dice *La Esperanza*:

«Llama la atención de *La Epoca* la insis-tencia con que algunos periódicos repiten la noticia de que se trata de crear una re-gencia cimbria, porque D. Amadeo ha que-dado, dice, tan desmemoriado á conse-cuencia de su enfermedad, que ni conoce á muchas de las personas con quienes ha te-nido relaciones oficiales desde su venida á España, ni siquiera recuerda sus nombres y antecedentes.

No tenemos motivos para saber si este último hecho es cierto; pero es chocante que tanto se hable de la regencia. Pero lo mejor sería que nos dejara en paz.»

Hoy hace dos años que entró en Ma-drid S. M. D. Amadeo de Saboya.

Muchos periódicos conmemoran hoy con más ó ménos entusiasmo, la en-trada del hijo del antiguo Rey del Piamonte en esta capital; nosotros, que somos aficionados á las grandes fe-chas y á los grandes recuerdos, no po-demos ménos de decir que hoy estam-bien el aniversario en que los Reyes Católicos entraron en Granada, aca-hando la lucha de los ocho siglos y completando por aquel gloriosísimo acontecimiento la obra gigantesca de nuestra unidad política, civil y religio-sa. Y sin embargo, nadie se acuerda de esta gloria nacional, acaso la primera de nuestra historia entreteniéndose en reproducir la fecha del 2 de Enero de 1871.

¡Qué inmensa diferencia de una épo-ca á otra época!

Hoy recibimos los pronósticos del mes de Enero, que nos remite nuestro distinguido amigo y colaborador don Mariano Castillo, conocido por el as-trónomo Zaragozano, y cuyos pronós-ticos se ven cumplidos en todas par-tes. Dice así:

El mes de Enero principia en mu-chas partes de España lluvioso y ven-toso; los mares fuertes en diferentes climas; el viento recio y nubuloso, en partes niebla, resultando de todas es-tas variaciones fuertes hielos y vientos helados, nieves y granizos, con truenos en las costas, y es fácil, aunque parezca fuerte este pronóstico, haya en partes de Murcia y otros puntos, alguna oscilación terrestre.

Estas variaciones se observarán en Francia, Inglaterra, Prusia, Austria, parte de Rusia, Estados-Unidos, Bélgica, Suiza, Noruega y Dinamarca, con la particularidad que se notará varios días una hermosa temperatura y los ríos fuertes.

El termómetro oscilará entre 3, 5, y

7 bajo 0, según clima á 6, 10, 13 so-bre 0.—Mariano Castillo.

Parece ser que la nueva organiza-ción del cuerpo de Ingenieros se lle-vará á cabo dentro de muy poco tiempo.

Si nuestras noticias no son inexac-tas, se crean cuatro regimientos en vez de los dos que hoy existen, pero componiendo cada uno un solo bata-lion al mando de un coronel; la fuerza total se dividirá en compañías de pon-toneros, telegrafistas, zapadores, hom-bros, de ferro-carriles y minadores, con el material necesario para los di-versos objetos á que se destina.

Oportunamente ampliaremos los an-teriores detalles; ahora sólo nos per-mitiremos decir que la nueva organi-zación responde, á nuestro juicio, á la creación de cuerpos de ejército, por la cual venimos abogando hace algunos años, considerándola como más útil, económica y adecuada á las exigen-cias de actualidad.

Dice *El Correo Militar*:

«Hemos oído decir que señor general Martínez Plowes no acepta el mando de la isla de Puerto-Rico sino se le conceden idénticas atribuciones que á sus antecesores.

Encontramos justísima esa petición.»

SECCION OFICIAL

Ayer, á las doce de la mañana, S. M. el Rey se dignó recibir á la Comi-sión del Senado encargada de felicitarle con motivo de la solemnidad del día.

El Presidente del Senado dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«SEÑOR: Con el nuevo año principia bajo felices auspicios el tercer del reinado de V. M., y el fenecido ve con júbilo que la obra de las Cortes Constituyentes, desde el primer instante reconocida por todas las naciones civilizadas, se consolida en ménos tiempo y se fortalece con mayor robustez que instituciones y dinastías de origen tradicional.

«El Senado espera confiadamente que este tercer año del reinado de V. M. quedará señalado en los fastos de España con timbre imperecedero por la humanitaria reforma que pronto pondrá término á la esclavitud en la hermosa provincia de Puerto-Rico, sin que valgan contra ella los esfuerzos de intereses egoístas y de políticas ambiciones, para cuya confusión bastan la entereza de carácter que distin-gue á V. M. y el vigor que á las decisio-nes de las Cortes imprimen el sentimiento del derecho y la posesión de la liber-tad.»

S. M. el Rey se dignó contestar:

«Señor Presidente: Recibo con el más alto aprecio y la más profunda satisfacción las felicitaciones que me dirige el Senado con motivo de la solemnidad de este día, en el cual solicitan mi memoria gratos re-cuerdos y ocupan graves reflexiones mi pensamiento; porque hoy há dos años que empecé á reinar en España, y que para mí comencaron deberes tan áridos hácia mi nueva y querida patria, como es alta la honra que merecí del pueblo español, por cuya voluntad levantóse este Trono, en cuyo amor se ha de cimantar y por cuya confianza ha de vivir y consolidarse; para que de este modo, al par que se logren para el país los frutos de la revolución y se perpetúe la obra de las Cortes Constitu-yentes, se patentice la energía del derecho popular, por cuya virtud adquieren madu-rez robusta y se arraigan en tiempo breve las nuevas dinastías y las modernas insti-tuciones.

«Tengo por dichosa señal del año que empieza el anuncio que el Senado me hace y la esperanza que manifiesta de que han de cobrar pronto su libertad los hombre que todavía viven esclavos en la leal pro-vincia española de Puerto-Rico. Resolucio-n tan humanitaria y cristiana será prez para España, honra para las Cortes, lustre para mi reinado y blason para mi dinastía. Las naciones civilizadas tendrán con esto un motivo más de felicitarse por haber re-conocido desde el primer instante la obra de 1868; España sentirá en su orgullo al verse objeto de la estimación y el aplauso del mundo, y aquellos que puedan mos-trarse recelosos comprenderán que no es razonable temer que sean causa de ruina y veneno de perdición una obra de humani-dad y un hecho de justicia.

«A las doce y cuarto la Comisión del Con-greso de los Diputados presentó con igual motivo su felicitación á S. M. el Rey.

El Presidente del Congreso dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«SEÑOR: En este día que, señalando el principio de un nuevo año en la sucesión de los tiempos, recuerda la víspera de un movimiento solemne en la vida de V. M. y de una época memorable en la historia de la libertad española, el Congreso de los Diputados, representante inmediato de los votos populares, tributa con júbilo al Elegido del pueblo el homenaje de su amor, de su respeto y de su inquebrantable adhesión.

«Fortuna es de España, y gloria de V. M., que en este recinto, donde tantas veces se elevó la voz de la lisonja, puedan oírse hoy placemes sugeridos por el afecto más puro y alabanzas dictadas por la más espontánea sinceridad.

«El pueblo español va mirando cumplidas las esperanzas con que hace dos años sa-ludó por primera vez á V. M. En su augusta

Persona ve y ama cada ciudadano al fle-guardador de los derechos populares y al celoso defensor de las libertades públicas, comunes á todos los españoles sin distinción de clase ni de partido.

«Estériles son y serán por eso mismo las asechanzas, las maquinaciones, los ataques intentados contra el Trono popular por aquellos que sólo obedecen á mezquinos in-tereses de bandería, ora profanando con repugnantes violencias el sagrado nombre de la libertad, ora evocando vanas sombras de añejas instituciones condenadas por la historia, ora murmurando nombres tanto más odiosos, cuanto más viva está la me-moria de su rebobación y más próximo el recuerdo de los intolerables abusos que simbolizan. La reacción, la demagogia, la traición misma (si alguien fuera capaz de traición en esta tierra leal) permanecerán ahogadas bajo el peso de la pública ex-ecración; porque V. M., que tan sabiamente comprende y practica los sagrados deberes de su alta dignidad, seguirá siempre con inquebrantable firmeza amparando todo progreso y prestando atento oído á la voz de la opinión general, única consejera de los Reyes populares, y único sosten de los Tronos fundados por la libre voluntad de las naciones.

«Escuchando una vez más esa voz nunca desoída, acaba V. M. de inmortalizar su reinado al autorizar la presentación del proyecto que, en cuanto aprobado por las Cortes llegue á ser ley del Reino, restituirá la dignidad de hombres á 31.000 séres infelices, sumidos hoy en los horrores de la esclavitud.

«Si en el primer momento protesta con-tra tan sublime acto de humanidad la voz de intereses lastimados ó de extraviadas opiniones, sus granados frutos aplacarán al fin todo encono, calmarán toda pasión, desvanecerán todo recelo, y (espéremo confiadamente V. M.) nuestros últimos des-cendientes bendecirán la hora en que, si-guiendo las inspiraciones de la razón, de la justicia, de la dignidad y de la convenien-cia pública, determinó borrar para siempre la única mancha que deslucía nuestro glo-rioso escudo á los ojos del mundo civiliza-do.

«Con tan laudables esperanzas y bajo auspicios tan felices, el Congreso de los Diputados. «n nombre del pueblo á quien representa, impetra las bendiciones del cielo para V. M., para la noble esposa cuyas virtudes ilustran su Trono, y para la prole augusta que, educada por tan piado-sa madre en el santo amor de la libertad, es hoy esperanza de la Nación, y será un día honra de su familia y legítimo orgullo de su patria.»

S. M. El Rey se dignó contestar:

«Señor Presidente: Con ocasión de la so-lemnidad de este día me recuerda el Con-greso de los Diputados que el principio de mi reinado corresponde con una época me-morable para la libertad de España; y este recuerdo es para mí tan lisonjero y tan digno de estimación y aprecio, como el ho-menaje que me tributa de su amor, de su adhesión y de su respeto.

«Al defender y guardar las libertades públicas y los derechos populares, he sido fiel al dictado de mi conciencia y al juramento que presté, de mi libre voluntad y á la faz del mundo, en el seno de las Cor-tes Constituyentes. Al recibir, en nombre del Congreso de los diputados, la segurida-d de que el pueblo español va mirando cumplidas las esperanzas con que por primera vez me saludó hace dos años, siento el mayor orgullo que pueda tener un hom-bre y la satisfacción más pura que pueda abrigar un Monarca.

«Lleno del más profundo amor por esta segunda patria mía, que al levantarme á la más alta de las dignidades me puso en la más grande de las obligaciones, pido á Dios que la otorgue en el año que empie-za el reposo y el bienestar que merece; confío, como el Congreso de los Diputados, en que serán vanas en adelante, como hasta aquí por fortuna no han sido, las ma-quinaciones que se dirijan contra la liber-tad y el progreso; y sincera y ardiente-mente deseo que llegue el día en que, de-puesta la ira de las pasiones, se persuadan todos de que no hay ninguna opinión ni interés alguno que no pueda vivir á la sombra de un Trono fundado en la volun-tad nacional, identificado cada día más con el pueblo, y cada vez más firme en el pro-pósito de buscar en la pública opinión su consejo, y de quitar, por el ejercicio de la libertad, todo estímulo á la sinrazón y todo pretexto á la violencia.

«Las palabras de aplauso con que el Con-greso de los Diputados, representante in-mediató del pueblo español, acoge el pro-yecto de abolición de la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico, son para mí venturoso presagio de que muy pronto he-mos de dar consuelo y libertad á muchos miles de hombres, alegría á nuestras al-mas cristianas, regocijo al país y ocasión de justa alabanza á todas las naciones ci-vilizadas.

«Profundamente agradezco al Congreso de los Diputados los sentimientos que le animan en favor de mi esposa y de mis hi-jos, á quienes educamos en el amor á la libertad para que lleguen á ser dignos de la patria.»

La Gaceta de Madrid, del miércoles, pu-blica la siguiente ley:

«Don Amadeo I. por la gracia de Dios y la voluntad nacional Rey de España: A to-tos los que la presente vieren y entendie-ren, sabed, que las Cortes han decretado y nos se acordado lo siguiente:

Artículo único. El núm. 5.º del art. 941 de la ley de Enjuiciamiento civil, que es uno de los adicionados por el artículo 23 del decreto sobre unificación de fueros de 6 de Diciembre de 1868, se redactará en esta forma:

5.º Los cupones vencidos de obligacio-nes al portador emitidas por compañías y empresas, y las obligaciones de la misma clase, también vencidas, ó á las que haya cabido la suerte de amortización, siempre que los cupones confronten con los títr os,

y estos en todo caso con los libros talona-rios.

Resultando conforme la confrontación, no será obstáculo á que se despache la eje-cución la protesta de falsedad que en el acto hiciere el Director ó persona que re-presente á la Compañía, quien podrá ale-gar en forma esa protesta como una de las excepciones del juicio.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Jus-ticias, Jefes, Gobernadores y demás Auto-ridades, así civiles como militares y cele-siásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus par-tes.

Dado en Palacio á doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos.»

La de hoy no publica decreto ni disposi-ción alguna de interés general.

LEVANTAMIENTO CARLISTA

Y REPUBLICANO.

Extracto de los despachos oficiales recibi-dos en este Ministerio hasta la madru-gada del día de ayer acerca de las insurre-ciones carlista y federal.

«De los partes recibidos hasta la madru-gada de hoy del teatro de la guerra, no aparece haya tenido lugar ningún encuen-tro con las facciones, ni ocurrido ninguna novedad extraordinaria en el resto de la Península.

El capitán general de las Provincias Vas-congadas participó anoche que la Diputa-ción foral de Navarra, inspirada en senti-mientos patrióticos, ha resuelto crear un cuerpo franco de 500 hombres á costa de la provincia para combatir la insurrección carlista.»

La *Gaceta* de hoy:

«Los partes recibidos en el día de ayer de los distritos de Cataluña y Provincias Vascongadas no contienen más novedad que haber sido dispersada al bajar de Sier-ra de Andia, en Lizarraga, una facción, á la que iba persiguiendo fuerza del regi-miento infantería de Cantabria.

En el resto de la Península se disfruta tranquilidad.»

El *Tiempo*:

«En el monte de Iturrioz, donde se ha-bían refugiado algunas partidas, se habrá dado hoy una batida por las tropas del Go-bierno.

«El nuevo capitán general de Valencia salió hoy de Morella para restablecer las comunicaciones con Castellón, que se en-contraban en muy mal estado.

«En las inmediaciones de Torreblanca fué ayer inutilizado el telégrafo por la partida de Cucala. Las de Polo y Ferrer estab-an en dicho día á muy poca distancia de Morella, proveyéndose de dinero, y la de Pinal hacia lo propio en el pueblo de Arnés.

«Asegurábase hoy por personas que pretenden pasar por bien enteradas que las facciones de Navarra van tomando un in-cremento tal que las autoridades opinan por la necesidad de adoptar medidas, efica-ces para que desaparezcan antes de que haya precisión de hacer sacrificios conside-rables de hombres y dinero.»

La *Independencia Española*:

«Que los carlistas se lanzan otra vez al campo de la lucha en las Provincias Vas-congadas, es ya un hecho innegable; esto unido al estado insurreccional de Cataluña y á la excitación de ánimos en toda la Pe-nínsula ha de producir á las muchas más fatales consecuencias de las que estamos sufriendo hoy.

«El *Pensamiento Español* ha recibido una carta de la Alta Montaña, fecha 25, en la que se confirma la derrota de Mola en Caserras, habiéndole obligado los carlistas á encerrarse otra vez en Berga, que conti-núa sitiada por Castell, y se halla escasa de víveres. Este ha aceptado en Caserras una hermosísima corona de laurel, en pla-ta, que le regalaban varios señores carlis-tas. En las hojas se leen: «Soldadillo.—Po-bla de Lille.—Vallebre.—Bagá.—Bala-guer; y en el lazo de la corona, Al primer caudillo católico catalán, Excmo. señor te-niente general D. Juan Castell, varias se-ñoras.»

«El heroé catalán recibió conmovido el regalo, y encargó al portador que diera en su nombre las gracias á todas las señoras que tanto le honraban, y las suplicaba que no dejaran de rogar á Dios con fervor por el pronto triunfo de la Iglesia y del Rey legítimo D. Carlos VII, pues había llega-do la hora de aunar todos los esfuerzos para combatir á los enemigos de la Iglesia, de la patria y del Rey; unos con oracio-nes al Eterno y á la Virgen Inmaculada, y otros con el fusil.»

El mismo periódico.

«Montaña de Cataluña 24.—Hay órden dada á todos los alcaldes de este distrito para que se subleven y levanten el somaten. Me han asegurado que se les amanza con pena de la vida por orden del Rey si no cumplen con lo mandado. Ignoro lo que sucederá; pero como marcha mucha gente de esta, me voy también mañana, si es que tengo tiempo.

«No se cuándo volveré á escribir, pues no sé cómo iré aparar. Por ahora no han podido coger á nadie, porque ha huido mucho gente, y si no me prenden esta noche, tea irán que cogeme con el fusil al hombro.

«Adios y que Dios nos salve.—Suyo, X. P. S. En Berga continúa el sitio.

«Dicese que bajará allá parte del somaten de la Montaña.»

El *Eco de España*:

«La insurrección carlista continúa en su

período ascendente. Navarra y las provin-cias Vascongadas preocupan al Gobierno radical más que Cataluña, donde al decir de la *Gaceta*, nada ocurre extraordinario. En el Maestrazgo reina gran agitación. Las líneas telegráficas y las vías férreas sufren constantes interrupciones. España es una Babel, en la que nadie se entiende, en que cada cual quiere una cosa distinta y en la que todos, sin embargo, están conformes en lo que no quieren.

Lo raro es que, sabiendo todos lo que estorba, no se trate por todos de una ma-nera formal y decidida de separar el obstá-culo común.»

La *Reconquista*:

«Una carta de Estella, fecha 29, dice que el 24 llegó á Salinas de Oro el brigadier Olo con 300 hombres; la noche del 26 bajó con toda su fuerza á Arroz, por Sarrion, donde cobró el trimestre de la contribu-ción, importante 17,000 rs., y se llevó al-gunos buenos caballos.»

La *Correspondencia*:

«El general Velarde salió esta mañana para Alcalá de Chisvert.

«Esta mañana han llegado á Pamplona las cinco compañías del regimiento de San Quintín, que salieron anteanoche de Ma-drid.

«En Avilés (Asturias) se reconcentró ayer la Guardia civil.

«La facción Polo estaba ayer en Canta-vieja, para donde salió en seguida una co-lumna con encargo de perseguirla.

«Las fuerzas que había en Estella salie-ron ayer á perseguir las partidas de Otto, Perula y Zugasti, habiendo cruzado algu-nos tiros con ésta la columna del regi-miento de la Princesa.

«La Diputación de Pamplona acordó en sesión extraordinaria de ayer la creación de un cuerpo franco de 500 hombres cos-teado por la misma y destinado á batir las partidas carlistas.

«Dice un diario valenciano:

«Estamos otra vez incomunicados con Barcelona. Ayer mañana una partida car-lista que se presentó en Alcalá de Chisvert cortó la línea férrea y parece que avanzaba hacia Torreblanca. Sería probablemente la de Cucala, que el 26 otro, según ya digi-mos, en Alcora. Dicen que llevaba al entrar en esta villa de segundo á Coqueta, y que su fuerza era unos ciento treinta hombres, siendo muy bien recibidos por el vecindario y celebrándose un baile muy animado al estilo del país, del que quedaron muy satisfechas las alcoranas. Recogió algunas armas y un caballo y salió el 27.»

«El *Pensamiento Español* dice que los carlistas de las provincias del Norte tienen artillería, y que los caballos a mulas com-prados en Francia serán para el arrastre de las piezas.

«De Alcañiz ha salido una fuerza de la Guardia civil á perseguir la facción carlis-ta de Andorra y pueblos inmediatos.»

El *Diario Español*:

«Sin que haya decaído la insurrección carlista en Cataluña, se levanta de nuevo y con carácter alarmante en Navarra, ame-nazando extenderse á las provincias Vas-congadas.

«La *Gaceta* nos dice que la partida que rompió ayer (anteayer debió decir), el pon-ton de Echarren, estuvo anoche (antea-noche y var dos) en Huarte-Araquil, y á las nueve de esta mañana (de la mañana de ayer, y van tres) ha sido batida y dis-persada por tres compañías del regimiento de Cantabria á las órdenes de su teniente coronel, causándole seis heridos, y hacién-dola 13 prisioneros.

Pero esta partida no es más que una de las varias levantadas.

Tenemos noticias, en efecto, de una que apareció anteayer tarde en Ugarte, la cual permaneció en este punto hasta la una de la madrugada, en que se dirigió á la sierra de San Miguel; sabemos de otra que tuvo el mismo día un choque en Mondragon con fuerzas del ejército; sabemos también que el expresado día apareció otra en la Bar-ranca, y se sabe que no se sabe más, por-que los telégrafos están cortados y los trenes detenidos.

La partida batida anteayer en Echarren la componían unos 200 hombres. Estos ha-bían levantado unos 40 metros de rails en el kilómetro 205 y derribado los postes tele-gráficos, cuando se vieron envueltos por las tropas que impidieron la evasión del puente.

El tren de viajeros quedó detenido en Irurzun, donde se tenía noticia de la pre-sencia de los facciosos.

Segun dicen los periódicos de Bayona, los carlistas emigrados han comprado ú-tilmente muchos mulos y caballos, envián-dolos á la parte de Vera, que es el punto designado para la invasión. Desde el momento en que ésta se verifique, la in-surrección no dejará de tomar incremento.

De las Provincias Vascongadas hay po-cas noticias. Según la *Gaceta*, á conse-cuencia de los encuentros sostenidos en los montes Oyarzun con los voluntarios de Hernani y Lasarte, se han internado en Francia unos 50 carlistas, haciéndosele tres muertos y bastantes heridos.

La *Gaceta* concluye diciéndonos, que los telegramas recibidos de Cataluña ed el día de ayer no señalan hecho alguno de ar-mas con las partidas de este distrito, y que en el resto de la Península no ocurre no-vedad alguna extraordinaria.

No debe ser extraordinario que en el Ba-jo Aragón se haya presentado una partida y haya temores de que se presenten otras, especialmente hacia la parte de Alcañiz, donde reina grande agitación y alarma.»

REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA

En este primer número del año 1873, al hablar del movimiento general del comercio y de las industrias, y de la situación agrícola de España y del extranjero, tenemos pocas noticias que comunicar á nues-tros suscritores.

Como en las Revistas semanales dedicadas a estas materias nos extendemos ordinariamente todo lo posible, y como la última la hemos publicado hace tres días, desde entonces acá apenas ha podido el correo traernos noticias nuevas, y apenas hay motivo para ampliar, ratificando ó rectificando, las que adelantamos el lunes.

Coincide, además, con esto el aplazamiento ó tréguca que las fiestas de Navidad producen en el curso de los negocios, de modo que la tendencia de estos no revela hoy variación alguna importante comparativamente a la que mostraban en la segunda quincena del mes de Diciembre, á juzgar por lo que el telégrafo y el correo nos dice desde el lunes, acá, última fecha de nuestras amplias y auténticas apreciaciones.

Parece que en Francia se nota alguna flojedad considerada en conjunto la situación de los mercados. Del sábado 14 al sábado 21 había, por ejemplo, 23 avisos de mercados en alza y 17 en baja, y del 21 al 28 los avisos de baja llegan á 20 y los de alza solamente á 14; con la circunstancia de que si ésta es la verdadera tendencia de las plazas del interior, los puertos se hallan encañados y en Marsella se nota una depreciación bien definida, sin ser grande, favorecida ó ocasionada por la restricción que sufren los negocios, y por los arribos constantes que tiene dicha plaza. Además, el temporal que ha sido bastante desfavorable para las faenas agrícolas, se ha modificado últimamente; disminuyendo las abundantes lluvias, si es que cesan de un modo absoluto; baja el caudal de los ríos, desapareciendo las inundaciones y la agricultura se dispone á continuar sus labores. Puede, por lo tanto, influir también algo esto en la depreciación y calma de los mercados franceses.

Los de Inglaterra, que es la primer nación necesitada de la Europa Occidental, por el gran déficit que tuvo en su última cosecha de cereales, y que es al mismo tiempo el centro de atracción de los países que en esta parte del mundo, en el resto de Europa y de allende el Atlántico tienen recursos sobrantes; Inglaterra, decimos, ha recobrado el terreno que iba perdiendo, y según las cotizaciones de Mark Lane, del mercado de cargamentos flotantes de Londres, de Liverpool y de Bristol y otras plazas, los precios están firmes y parece que propenden al alza. Sin embargo, el Reino-Unido, que ha recibido las cuantiosas partidas de cereales anotadas en nuestras anteriores Revistas, tiene hoy anunciados 450 barcos que cargados de trigo y harina se dirigen á sus costas; no se halla desprovisto de existencias, por más que sus depósitos no estén abarrotados; puede sostener perfectamente la situación actual sin violentar el curso de los negocios, y si menester fuera, hacer constar un juicio bien definido sobre las eventualidades de lo porvenir, nosotros opinaríamos en favor de la baja.

Los mercados alemanes, los belgas y los holandeses no han variado absolutamente nada. En Rusia hay la animación propia de este período en que la navegación de los mares comienza á interceptarse. Los Estados Unidos y California, especialmente, han continuado haciendo envíos á Europa, y San Francisco y Nueva-York no revelan alza ni baja.

En la situación general de nuestra Península se va acentuando cada vez más la calma que ya antes de ahora hemos apuntado. El tráfico se restringe de día en día, á causa de las vicisitudes y conmociones políticas; los ferro-carriles apenas facturan mercancías, y las rechazan en absoluto tratándose de hacer envíos á algunas partes; como consecuencia de esto, y habiendo inseguridad en los negocios, las reclamaciones que nuestra abundante cosecha de cereales nos permitía sostener con el extranjero, desaparecen con notable perjuicio del comercio, de la agricultura y de las industrias; casi estamos imposibilitados de surtir desde el interior á las provincias del Mediodía y Levante, por la falta de medios de transporte; y como estas provincias no han de suspender el consumo, porque el consumo es la vida, vienen del extranjero trigos y harinas que el centro de España podría darlas á igual precio ó más económicamente, y corremos el riesgo de llegar al próximo verano con exuberancia de cereales, cuyos sobrantes habremos de malvender entonces.

Los precios se inclinan á la baja en los puntos productores del centro; las plazas del litoral están encañadas y bien provistas de mercancía extranjera; se retiran de aquellos los compradores, y la industria fabril harinera decae visiblemente, y cuan-

do la Provisión nos brindaba con un porvenir risueño, nuestra campaña comercial de 1872-73 será estéril, perdida para los intereses generales del país, que estaban llamados á cobrar nueva vida, y todo esto es obra de nuestras perturbaciones sociales y de nuestras discordias intestinas.

Por lo demás la situación agrícola de nuestra Península es al presente inmejorable.

Ningun país ha hecho tan bien y con tan buena sazón las primeras labores del campo; los sembrados se desarrollan lozanos; hacen los pastos con notable provecho para la ganadería; la recolección de frutos de invierno es tan buena como lo fué la de verano y otoño, y como quiera que esto ha influir necesariamente en el curso de los negocios, presentimos que al comenzar la campaña comercial de primavera hemos de señalar una baja considerable en los precios de los granos. Las carnes y los vinos conservarán el favor que hoy tienen, y los demás artículos de nuestra producción, incluso el aceite, probablemente se cotizarán también baja. Esta es, al menos, la tendencia que predomina hoy, y estas son las consecuencias que surgirán de esa tendencia y de las demás razones que ligeramente hemos apuntado.

ASOCIACION DE NOTICIAS.

Segun el estado que, procedente de a Direccion general de Rentas, publica hoy la Gaceta, los principales periódicos de Madrid han pagado hasta fin de Noviembre por derechos de timbre para la Península, las cantidades siguientes:

| | Pesetas. | Cts. |
|------------------------------|----------|------|
| Políticos. | | |
| La Correspondencia de España | 16 534 | 50 |
| El Imparcial | 8 702 | 70 |
| El Pensamiento, Español | 4 772 | 10 |
| La Igualdad | 4 762 | 20 |
| La Reconquista | 4 618 | 50 |
| La Epoca | 4 384 | 50 |
| La Regeneracion | 3 932 | 40 |
| La Esperanza | 3 393 | |
| El Popular | 2 391 | 90 |
| La Tertulia | 2 182 | 80 |
| El Tiempo | 2 185 | 10 |
| El Cencerro | 2 029 | 20 |
| La Política | 2 010 | 10 |
| La Discusion | 1 491 | 30 |
| El Eco de España | 1 395 | 60 |
| La Iberia | 1 356 | 90 |
| El Pueblo | 1 149 | 30 |
| El Debate | 985 | 10 |
| El Diario Español | 925 | 20 |
| El Universal | 726 | 15 |
| El Apagador | 724 | 20 |
| El Garbanzo | 693 | |
| La Verdad | 607 | 50 |
| La Prensa | 571 | 95 |
| La Independencia Española | 529 | 80 |
| El Eco del Progreso | 498 | 60 |
| El Cascabel | 369 | 60 |
| Gil Blas | 366 | 90 |
| El Eco Popular | 353 | 40 |
| El Puente de Alcolea | 345 | |
| El Diario del Pueblo | 342 | 60 |
| El Tribunal del Pueblo | 327 | 60 |
| El Jaque-Mate | 324 | 30 |
| La España Constitucional | 303 | 60 |
| La Nacion | 276 | 90 |
| La Cooperacion | 239 | 85 |
| La Restauracion | 188 | 40 |
| La Tribuna | 142 | 50 |
| Angel I. | 141 | 60 |
| El Nuevo Papelito | 134 | 85 |
| El Cohete | 113 | 10 |
| La Reforma | 105 | |
| El Trueno Gordo | 98 | 10 |
| La Libertad | 78 | 45 |
| La España Nueva | 66 | |
| El Condenado | 57 | 15 |
| El Intransigente | 43 | 20 |
| La Emancipacion | 21 | 90 |
| El Abolicionista | 19 | 80 |
| La Propaganda | 12 | 75 |

Esciben de Granada que el Ayuntamiento ha acordado no concurrir á la función religiosa que hoy se celebra en conmemoracion de la Conquista de Granada.

Los quintos de la provincia de Badajoz, han sido destinados á los cuerpos que guarnecen la plaza de Granada.

Desde ayer ha empezado á regir en Valladolid el nuevo reglamento de higiene.

sados, señalando la parte proporcional de que cada uno de ellos deba responder si fuesen varios.

No se impondrán nunca las costas á los procesados que fueren absueltos.

3.º En condenar á su pago al querrelante particular ó actor civil.

Serán estos condenados al pago de las costas, cuando resultare de las actuaciones que han obrado con temeridad ó mala fé. El Ministerio fiscal podrá también ser condenado en las costas en casos de temeridad ó mala fé notorias.

Art. 120. Las costas consistirán:

1.º En el reintegro del papel sellado empleado en la causa.

2.º En el pago de los derechos de Arancel.

3.º En el de los honorarios devengados por los abogados y peritos.

4.º En el de las indemnizaciones correspondientes á los testigos que las hubiesen reclamado y en los demás gastos que se hubiesen ocasionado en la instruccion de la causa.

Art. 121. Cuando se declarasen da oficio las costas, no habrá lugar al pago de las cantidades correspondientes á los números 1.º y 2.º del artículo anterior.

Los procuradores y abogados que hubiesen representado ó defendido á cualquiera de las partes, y los peritos y testigos que hubiesen declarado á su instancia, podrán

El Diario de Zaragoza, ruega que el casino liberal se haya declarado antidinástico.

En el distrito militar de Granada, se han alistado 127 individuos para el ejército de Cuba.

El alcalde de Beznar (Granada) ha sido asesinado por un vecino á quien reprendió por su estado de embriaguez.

La columna de carabineros que recorría la provincia de Granada, ha regresado á la capital.

El Imparcial niega hoy que los rumores que han circulado respecto á Cuba, sean exactos.

El ministro de la Guerra llevó ayer al Consejo de Ministros la exposicion del general Hidalgo. El Gabinete no ha tomado todavía acuerdo alguno sobre dicho asunto.

El caballero que dias pasados se arrojó desde un balcón á la calle del Baño, ha fallecido en la casa de Socorro del 6.º distrito, donde los profesores de guardia han embalsamado hábilmente el cadáver que ha sido trasladado á la parroquia de San Sebastian.

El meeting que se habia acordado celebrar en Granada por los partidos republicano y radical para felicitar á las Cortes por la abolicion de la esclavitud, no ha podido llevarse á cabo.

El ex-ministro Sr. Ruiz Gomez, estuvo ayer visitando las obras del puerto del Grao.

Esciben de Valencia que los 10 maquinistas de la Armada que fueron á prestar servicio en los ferro-carriles valencianos, se han negado á hacer otro servicio que el puramente oficial.

Ha llegado á Castellon, herido y custodiado por fuerza armada, el célebre criminal conocido por el Rullo de Zucaina.

En las elecciones de un diputado provincial verificadas en Caldas de Mombuey, ha triunfado el candidato republicano.

En Mahon se hizo una cuestion que dió por resultado 923 reales, con cuya cantidad se ha dado una comida á los presos políticos.

En Onteniente hase adoptado una resolucion muy buena para librarse de las partidas de bandoleros que allí hay.

Los vecinos han dividido el pueblo en 3 zonas que estn custodiadas por los progresistas, republicanos y carlistas, pasando nota de cualquiera novedad.

Ha llegado al puerto de Alicante el vapor de guerra Concordia, conduciendo catorce millones en barras de oro pertenecientes al Tesoro y con destino á la casa de Moneda de Madrid.

A las seis de la mañana llegaron ayer á Pamplona cinco compañías del regimiento de San Quintin.

Noticias del 30 anuncian no ocurrir novedad alguna en la plaza de Ceuta.

Ayer mañana llegó á Madrid en el tren de Andalucía una compañía de Ingenieros con el coronel jefe del cuerpo Sr. Lacorte.

Los republicanos y radicales de Granada han acordado dirigir á las Cortes una ex-

posicion pidiendo la abolicion de la esclavitud.

En Santander corren rumores alarmantes sobre la suerte que habrá cabido al nuevo vapor Marqués de Nuñez, del que no se tienen allí noticias desde el 15 de Diciembre, en que debió salir de Kull de reparar averías en la máquina.

Ha fallecido en Valencia el inspector de orden público del distrito del Mar.

En Barcelona se ha suicidado un guardia municipal que perdió la razon, al ser perseguido hace unos dias por personas desconocidas que le dispararon un tiro.

Desde hoy al 30 de Junio las expediciones del correo de Filipinas por la vía de Gibraltar y de los buques-correos ingleses que hacen escala en dicho puerto, quedan establecidas de esta manera:

Salidas de Gibraltar: 7 y 21 de Enero, 4 y 18 de Febrero, 4 y 18 de Marzo, 1, 15 y 29 de Abril, 13 y 27 de Mayo y 10 de Junio.
Salida de Madrid: 9, 17 y 31 de Enero, 14 y 28 de Febrero, 14 y 28 de Marzo, 11 y 25 de Abril, 3 y 23 de Mayo y 6 de Junio.

De Laredo escriben, que el 28 del pasado ha sido completamente destruida por un incendio casual la linda casa de campo, que en el barrio de la Pesquera tenia el marqués de Albaida.

VARIIDADES.

Entre las varias aves que discurren por los bosques del parque de Versailles llama principalmente la atencion un hermoso cuervo que mereció en otro tiempo gran predileccion á la reina María Antonieta.

Esa ave frecuente en especial los árboles y los céspedes del Petit-Trianon y es muy fácil contemplarla á todas horas, pues que es muy mansa, permite que se le acerquen y recoge los pedazos de pan ó de bizcocho que le arrojan las personas que pasan por aquel sitio.

La historia de ese cuervo es muy curiosa. Hé aquí algunos pormenores debidos á un antiguo aficionado á recorrer los bosques y los jardines de Trianon y del Tapis-Vert.

En una hermosa mañana del mes de Octubre de 1785, María Antonieta asómose á la ventana de su habitacion que daba á la risueña pradera situada al Este del Petit-Trianon. La reina estaba comiendo un bizcocho con toda calma empapándole en la taza de leche que tenia cerca de sí, cuando de repente púsose en la ventana un cuervo agitando las alas como diciendo que le diera de comer.

María Antonieta, á pesar de que no le plugó mucho la visita de esa ave de siniestro agüero, apresúrose á darle el bizcocho que aún le quedaba, cerrando en seguida la ventana.

A la hora del almuerzo María Antonieta refirió al Rey lo que le habia pasado, y el Rey no pudo menos de participar de la desagradable impresion que en su esposa produjo la visita del cuervo.

Al dia siguiente y en los sucesivos, continuó María Antonieta en asomarse á la ventana y el cuervo en aparecerse, llegando esa ave á cobrar tal cariño á la Reina que cuando ésta con su sencillo vestido blanco y su sombrero de paja se dirigia á la aldea para gozar de las delicias campestres ó entretenerse á pescar en el lago, la seguia volando de uno á otro árbol hasta que por fin se posaba en la torre de la cima de Maribouroug, sin moverse de allí hasta que la augusta señora se retiraba á su palacio.

Desde el año 1789 los guardias de Tria-

non perdieron de vista al cuervo. En 1810 la emperatriz María Luisa pasó á ocupar ese palacio, y mientras permaneció en él tuvo la costumbre de ir á almorzar todos los dias en la isla baja de la cúpula del templo del Amor. Una mañana observó que un cuervo revoloteaba sin cesar alrededor de ese templo dando fuertes graznidos para conseguir participar del almuerzo de la emperatriz.

Ese cuervo era el mismo que en otro tiempo seguia á María Antonieta.

Refirióse á Napoleon la historia del cuervo, y como el emperador se dejaba dominar fácilmente por las ideas supersticiosas, demostró á María Luisa el deseo de que se marchase de Trianon, como así lo efectuó sin tardanza.

En 1814, despues del destronamiento de su esposo, la princesa volvió á Trianon, donde en la tarde del 19 de Abril tuvo una entrevista con su padre el Emperador de Austria, yendo de paseo con él por los tortuosos senderos del parque. Al cabo de un rato sentáronse ambos en un banco de piedra cerca del pequeño puente que pone en comunicacion la tierra firme con la isla del Amor.

La princesa tenia absorto el pensamiento en el recuerdo de los infelices instantes que cuatro años antes habia pasado en aquellos sitios y complaciase en referir á su padre sus goces de esa época, cuando oyó un fuerte graznido y ruido de follaje y distinguió un ave que pasaba volando á poca distancia de allí.

María Luisa lanzó un grito de terror; reconoció en esa ave al cuervo de 1810 y llevóse en seguida á su padre á Trianon.

Ese histórico y casi centenario cuervo no há abandonado los árboles ni las praderas de Trianon, y los jardineros y criados de palacio lo cuidan con gran esmero, le presentan comida y refieren á los paseantes con más ó ménos exactitud los pormenores que sobre el mismo acabamos de dar.

BIBLIOGRAFIA.

Se mandan encuadrados, francos de porte y certificados, á los suscritores que remitan cinco reales, los cinco tomos de las preciosísimas novelas tituladas:

Á 12.000 pies de altura.
Sólo.
La Leyenda de los Reyes.

BOLSA DE MADRID.

| FONDOS PÚBLICOS. | ULT. PRECIOS | | DIFER. | DIA. |
|------------------------|--------------|--------|--------|------|
| | DEL 30 | DEL 31 | | |
| Renta pe-p. del 3. | 25-95 | 26-10 | 15 | » |
| Id. pequeños... | 26-00 | 26-25 | 25 | » |
| Id. fin de mes... | 00-00 | 00 00 | » | » |
| Renta perp. exter. | 30-25 | 30-20 | 5 | » |
| Deuda del personal | 00-00 | 00-00 | » | » |
| 3 proced. diferido. | 00-00 | 00-00 | » | » |
| Id. fin de mes... | 00-00 | 00-00 | » | » |
| Deuda material... | 00-00 | 00-00 | » | » |
| Billetes hipotecar. | 00-00 | 00-00 | » | » |
| Id. 2.º serie... | 103-25 | 103-26 | 1 | » |
| Banco de España... | 180-00 | 178-00 | » | » |
| Bonos del Tesoro... | 78-95 | 00-00 | » | » |
| FERRO-CARRILES. | | | | |
| Obligaciones 2000. | 00-00 | 51-90 | » | » |
| Id. nuevas... | 00-00 | 00-00 | » | » |
| Id. de 2000... | 00-00 | 00-00 | » | » |
| Id. nuevas... | 00-00 | 00-00 | » | » |
| CARRERAS. | | | | |
| Abril de 1850... | 89-00 | 00-00 | » | » |
| Agosto de 1852... | 00-00 | 00-00 | » | » |
| Julio de 1856... | 00-00 | 00-00 | » | » |
| CARRION. | | | | |
| Lózaros á 90 d. f. | 49-45 | 49-45 | » | » |
| Paris á 2 d. v... | 5-18 | 5-18 | » | » |

SANTO DE MAÑANA.

San Antero papa y mr., San Daniel y Santa Genoveva.

cesado que en el término fijado en las requisitorias no compareciese, ó que no fuese habido y presentado ante el juez ó Tribunal que conociere de la causa.

Art. 129. Será llamado y buscado por requisitoria:

1.º El procesado que al ir á notificársele cualquiera resolucion judicial, no fuere hallado en su domicilio por haberse ausentado, si se ignorase su paradero, y el que no tuviese domicilio conocido. El que practicare la diligencia interrogará sobre el punto en que se hallare y procesará á la persona con quien aquella se entendiese, con arreglo á lo dispuesto en el art. 46.

2.º El que se hubiere fugado del establecimiento en que se hallare detenido ó preso.

3.º El que hallándose en libertad provisional dejare de concurrir á la presencia judicial el dia que le estuviere señalado ó cuando fuere llamado.

Art. 130. Inmediatamente que un procesado se hallare en cualquiera de los casos del artículo anterior, el juez instructor ó el Tribunal que conociere de la causa, mandará expedir requisitorias para su llamamiento y busca.

Art. 131. La requisitoria expresará todas las circunstancias mencionadas en el art. 400, excepto la última, cuando no se hubiese decretado la prision ó detencion del procesado, y además las siguientes:

tasacion y regulacion, se procederá á hacerlas efectivas por la vía de apremio establecida en la ley de Enjuiciamiento civil, con los bienes de los que hubiesen sido condenados á su pago.

Art. 125. Si los bienes del penado no fuesen bastantes para cubrir todas las responsabilidades pecuniarias que se le hubiesen impuesto, se procederá con arreglo á lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 del Código penal.

Art. 126. Cuando fuese el Ministerio fiscal el condenado en costas, comprenderán solamente éstas los gastos de defensa de los procesados, entendiéndose como tales los mencionados en los párrafos tercero y cuarto del art. 120.

Estos gastos serán satisfechos por cuenta del fondo que se formare con el importe de los depósitos hechos para interponer el recurso de casacion que se declarasen caducados.

Art. 127. El Tribunal que hubiese dictado la sentencia firme en que se impusieron las costas al Ministerio fiscal, la pondrá inmediatamente en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia, acompañando la nota de la tasacion y regulacion de los gastos en que aquellas consistieren para los efectos oportunos.

CAPÍTULO IX.

De la declaracion de rebelde del procesado y de sus efectos.

Art. 128. Será declarado rebelde el pro-

LEY PROVISIONAL

DE

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

(Continuacion).

tablere contra cualquiera resolucion de un juez de instruccion.

Art. 116. El recurso de casacion procederá contra los autos y sentencias de los Tribunales de partido y de las Salas de lo criminal de las Audiencias, en los casos expresados en esta ley.

Art. 117. Contra las sentencias del Tribunal Supremo no procederá recurso alguno.

CAPÍTULO VIII.

De las costas procesales.

Art. 118. En todo auto ó sentencia que ponga término á la causa ó á cualquiera de sus incidentes, deberá resolverse sobre el pago de las costas procesales.

Art. 119. Esta resolucion podrá consistir:

1.º En declarar las costas de oficio.
2.º En condenar á su pago á los proce-

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios por un día 12 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 9; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Aquilino y cps. mrs. y s. Rigoberto ob. y cf. Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 2
Frigo del país. de 11 00 á 13 00 pls.
Cebada. de 0 60 á 5 50
Maiz. de 7 00 á 8 50

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|------------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Cartagena | 12 30 n. | 2 30 m. |
| — de Alicante | 3 15 t. | 10 30 m. |
| — de Lorca y Andalucía | 8 30 n. | 1 t. |
| — de Murcia | 9 15 m. | 12 30 t. |

La caja de 9 mañana á las 1 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

BAILE DE MÁSCARAS
EN EL SALON
del teatro de Romea,
para el domingo, desde las 11 de la noche á las 3 de la madrugada. á 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

ANUNCIOS.

Se vende un armazon de tienda, propio para 2 paterias ó cualquier clase de establecimiento. En la calle de la Sociedad, núm. 5, se podrá ver y tratar de ajuste.

Se pone en conocimiento del público que la acreditada y rica casa Moscatel de Cotillas, está de venta en el café del Comercio á 10 reales caja de cuarto de arroba.

A las familias.

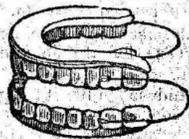
En la taberna de S. Nicolás, se venden los fideos finos y toda clase de pasta, á 22 rs. arroba, y pan blanco de 1.ª clase á 6 cuartos libra.

DESCUBRIMIENTO PRODIGAL.

KENNISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de neuralgia.—Conservación de la circulación y los nervios.
Depósito en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Madrid, 41, gran. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 33.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
Farmac. 102, rue Richelieu, París
CURACION CIERTA
DE LAS
Gonorreas antiguas ó recientes
Para evitar las falsificaciones, exámpese el nombre y la firma
CH. FAVROT
Único poseedor de las fórmulas auténticas.
Depósitos. París, 102, rue Richelieu.
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, Sordo, sirve los pedidos.
En Murcia, D. L. Serrano.
32-21



CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orifera, empasta y extrae muelas y dientes cariados.
Recibo consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montijo, núm. 7.

AGUA Y POLVOS DENTIFRICOS DEL Dr. PIERRE.

PARIS. 16. BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER DE PARIS
50 médicos de los hospitales de París han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripe, la coqueluche, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.
Venia por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell herms, Moreno Miguel José, Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.
En Murcia, D. Lucas Serrano.
27-18

Facturas PARA EL COBRO DE CUPONES.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

DIGESTION NATURAL
La sustancia que opera en el estómago la digestión de los alimentos es la PEPINA: extraer este principio del estómago del certero, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que pueda carecer, tal es el problema que ha resuelto la Pepsina de Grimault y C.ª, farmacéuticos de París. Puede administrarse, á elección del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las malas digestiones, la pituita, las jaquecas, los dolores de estómago, las náuseas, los eructos de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamación de estómago, y de los intestinos, la somnolencia y los bostezos después de las comidas, y las diarreas de los niños. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y C.ª, porque hay algunas imitaciones.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE
A los niños pálidos que tienen poco ó ningún apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y dentición se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO de Leray, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito rehace desde los primeros días de tratamiento, la coloración del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es tambien eficazísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago de que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir á los grandes calores y á la fatiga.

UN BUEN CONSEJO MEDICAL
A las personas delicadas del pecho y en general á las que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodía de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un jarabe y en una pasta de savia de pino todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

MATICO DEL PERÚ
Frecuentemente se emplean, para la cura de las enfermedades contagiosas, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peltigrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces; desde hace años, los médicos de París, y casi todos los del mundo entero dan la preferencia á la Inyección vegetal de Matico, de Grimault y C.ª, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.
Con esta inyección preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputación por sus virtudes cicatrizantes y preventivas, el enfermo puede estar seguro de ver desapaecer en pocos días sus dolencias. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia.—Exíjase la firma Grimault y C.ª, alrededor de cada frasco.
Depósitos: Sres LOPEZ; PINO y VIVO.

SIMIENTES DE LEGUMBRES, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ARBOLES CEBOLLAS DE FLOR.
Vilmorin-Andrieux y Compañía,
4, Quai de la Mégisserie, Paris Francia.
Catálogos franco.—Expediciones directas para toda España.
Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de simientes.
Los pedidos que no vayan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de D. Rafael Almazan y Martin de esta.
9-8

GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL Dr. LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.
A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.
Precio de la caja, 5 rs.
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lencería, 16, y Sta. Eulalia, 10.

LA HORTELANA.
Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencería, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1.
300-205

GOTA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas de las veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miguel, etc.
Depósito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO DE BURIN DE BUISSON.
Esta excelente preparación reemplaza con mucha mas ventaja á todos los ferruginos ordinarios, y se emplea á las mismas dosis que el chocolate comun.
Precio del medio kilogramo 20 rs.
Depósito en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, 1.

HIDROCERASINA ó moderador de la transpiracion.
Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del sudor, entona la piel conservándole su flexibilidad, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el frot de los pies y preserva de los sabalones.—Preciosa para la limpieza esmerada y diaria de las señoras, refresca, tonifica, fortalece los órganos, impide la picazon, las irritaciones, toda especie de granos y enfermedades de la piel.
El mejor modo de emplearla consiste en su uso en baños á los cuales se mezcla un frasco entero de esta agua higiénica. Con ella se quita tambien el olor llamado de cuadra, olor muy malo que con traen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadras.
Paris, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'Enghien. Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 15 rs. En Murcia, don Pedro Leante.
48-29

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.
Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto de letargo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.—MURCIA, D. Lucas Serrano.
TRADE MARK.
42-20

A LOS FUMADORES.
Procedente del cobro de una deuda hecha en géneros, se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 ctos. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razón de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

TARJETAS DE VISITA
á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Establecimiento tipográfico-comercial.
DE LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.
En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.
PRECIO DOCE CUARTOS.

La Constitución española para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros,
POR DON GABRIEL FERNANDEZ.
Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas.
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.
buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.
CON REAL PRIVILEGIO.
Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Hortaliza, núm. 17, enresuelo, derecha.
Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

Procesos célebres de todos los paises.
Publicados bajo la direccion de los Excmos. Sres. Conde de Fra-bráquer y Vizconde de San Javier.
Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2'50 en provincias.
1.º Dumollard, robo, violacion y asesinato.
2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres.
Marqués de Sully, matrimonio abusivo.
3.º D. Martin de Acuña, comendador de Santiago.
Lafite, incesto, violacion y asesinato.
4.º en prensa. Quartier Lenok y consortes, manederos falsos.
Mad. Huaron, envenenamiento.—Luisa Parthy.
Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.
Murcia, Almazan.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA PREPARADA POR DESNOUS, Perfumista UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA
Admitida en la Exposición Universal de 1889.
8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.
El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite tener las propiedades y la fuerza de la tintura de color. CASTAÑO, CASTAÑO y NERO, y sin necesidad de granar antes de la operación. Esta tintura instantánea tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, la belleza y la suavidad de la piel, como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Mas efectos son garantidos.
e 10, doctor ROUX, certifica, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que se han usado; que de ligil aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente dirección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la piel.
El doctor ROUX.
Depósitos en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
EL MENTOR DE LA MORAL, según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.
D. Rafael Garcia Lopez.
El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.